



EN SU INFORME DE LA MISIÓN DE DETERMINACIÓN DE HECHOS RATIFICÓ QUE ACTORES JUDICIALES Y DE LA FISCALÍA HAN DESEMPEÑADO UN ROL DUAL EN LA COMISIÓN DE VIOLACIONES Y CRÍMENES. ASÍ TIENEN RESPONSABILIDAD EN DETENCIONES ARBITRARIAS Y OTRAS VIOLACIONES.



EL PODER JUDICIAL NO HA ACTUADO COMO CONTRALOR DE OTROS ACTORES ESTATALES, LO QUE PUDO HABER PERPETUADO LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES COMETIDOS.

NI JUECES, FISCALES NI LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVESTIGARON LAS DENUNCIAS DE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES.



INCLUIDA LA VIOLENCIA SEXUAL FORMULADA POR LOS PROPIOS DETENIDOS O SUS FAMILIARES.

EN 113 DE LOS 183 CASOS DE DETENCIONES EXAMINADOS POR LA MISIÓN, LAS PERSONAS DETENIDAS O SUS REPRESENTANTES DENUNCIARON LA COMISIÓN DE TORTURA, VIOLENCIA SEXUAL Y/U OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

DICHAS DENUNCIAS TAMBIÉN FUERON PLANTEADAS POR FAMILIARES Y REPRESENTANTES LEGALES EN ESCRITOS PRESENTADOS ANTE LOS TRIBUNALES DE CONTROL, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

EN 67 DE LOS 183 CASOS, LAS PERSONAS DETENIDAS COMPARECIERON ANTE LOS TRIBUNALES CON CLARAS MARCAS DE MALTRATO.



PESE A QUE LAS PERSONAS DENUNCIABAN HABER SIDO TORTURADAS LOS JUECES ORDENABAN QUE LOS DETENIDOS CONTINUARAN PRESOS EN ESOS MISMOS LUGARES.



GENERANDO EL RIESGO DE NUEVAS TORTURAS.



UN DETENIDO DECLARÓ DIRECTAMENTE ANTE LA JUEZA DE CONTROL QUE DESPUÉS DE SU DECISIÓN DE DEVOLVERLO A LA CUSTODIA DEL DGCIM:

"HE SIDO OBJETO DE TRES MESES DE TORTURAS CONTINUAS. GÓLPES A LAS 12.00 DEL MEDIODÍA, A LAS 6.00 DE LA MAÑANA, A LAS 3.00 DE LA MAÑANA".



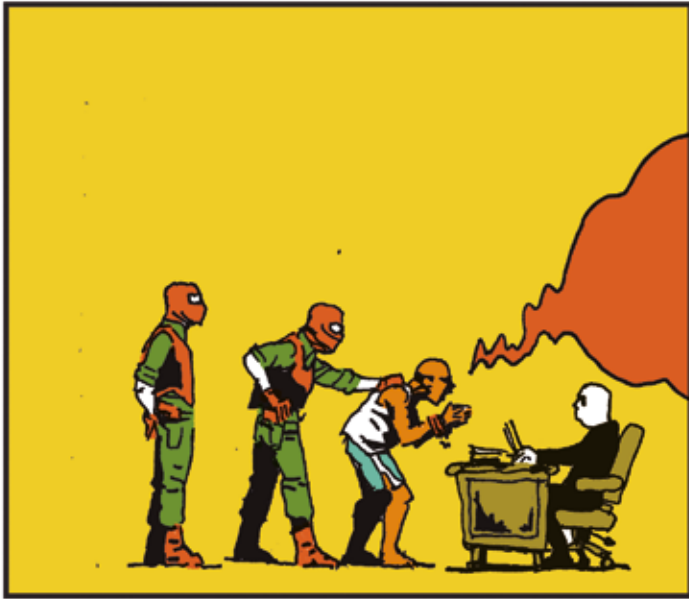
OTRA DETENIDA SUFRIÓ UN ABORTO DESPUÉS DE LA AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS TORTURAS INFLIGIDAS.

A PESAR DE HABER RECIBIDO DENUNCIAS DE TORTURA, LA PERSONA TITULAR DEL JUZGADO DE CONTROL LA DEVOLVIÓ A LA CUSTODIA DE LA DGCIM.



JUECES TAMBIÉN ORDENARON ENCARCELAMIENTOS SIN QUE HUBIERA MOTIVOS PARA TAL DECISIÓN.

TRIBUNALES DE CONTROL DETUVIERON E IMPUTARON A PERSONAS SOBRE LA BASE DE HECHOS Y DOCUMENTOS DE APOYO QUE NO SE REFIEREN A HECHOS PUNIBLES NI INDIVIDUALIZAN SU PARTICIPACIÓN EN LOS DELITOS IMPUTADOS.



JUECES Y FISCALES DIERON VALOR A DECLARACIONES OFRECIDAS POR LOS DETENIDOS BAJO COACCIÓN O TORTURAS.



DE LAS 183 DETENCIONES ENTRE 2014 Y 2021 DOCUMENTADAS POR LA MISIÓN, 82 PERSONAS FUERON PRESUNTAMENTE SOMETIDAS A TORTURA.

Y SIGUIERON SIENDO IMPUTADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALES Y JUDICIALES.



UNA REVISIÓN DE SUS EXPEDIENTES JUDICIALES REVELA QUE, DESPUÉS DE LOS INTERROGATORIOS ILEGALES, FISCALES, JUECES Y JUEZAS SIGUIERON PERMITIENDO QUE LA DGCIM Y EL SEBIN REALIZARAN INVESTIGACIONES PENALES.

FISCALES Y JUECES FABRICARON PRUEBAS PARA IMPUTAR A OPOSITORES O PERSONAS PERCIBIDAS COMO TALES.

NO INVESTIGARON DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES EN LAS DETENCIONES Y PRUEBAS PRESENTADAS.



LA MISIÓN HA IDENTIFICADO Y DOCUMENTADO 24 DETENCIONES EN LAS QUE SE UTILIZARON MEDIOS DE PRUEBA FALSIFICADOS, MANIPULADOS O SEMBRADOS.

